

LINEAMIENTOS PARA EL ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

Se autoriza el alquiler del auditorio, el Club de Prensa y las aulas de capacitación de conformidad con las siguientes disposiciones:

- a) Únicamente se permite el alquiler a colegiados activos y al día en sus obligaciones con Colegio.
- b) Al personal administrativo de la institución únicamente se les alquila para actividades sociales no lucrativas y a sus familiares hasta 2do grado de consanguinidad.
- c) En casos excepcionales y por razones de conveniencia institucional, a juicio de la Junta Directiva, se podrán alquilar las instalaciones a terceros.

Queda absolutamente prohibido el alquiler de las instalaciones con fines lucrativos, comerciales y político electorales, así como el subarriendo.

Corresponde a la Junta Directiva, de conformidad con la recomendación de la Administración, el fijar la cuota de alquiler y el deposito de garantía para las distintas áreas a alquilar, en el mismo acuerdo la Junta Directiva fijará el costo del alquiler de el video – beam, computadoras y audio y similares.

Procedimientos de solicitud y pago:

1. La solicitud de alquiler la presentará el colegiado o el funcionario, según corresponda, ante la Administración indicando al menos fecha del evento, horario, número de participantes, tipo de actividad y necesidades de equipo a arrendar y el compromiso de asistir a la actividad. El Colegio define el equipo que pueda o no arrendar.
2. La solicitud deberá ser presentada al menos con un mes de anticipación como mínimo, antes de realizarse el evento.
3. La Administración tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles para analizar la solicitud y dar respuesta. En caso que la solicitud deba ser remitida a la Junta Directiva, se tendrá un tiempo de respuesta de quince días.
4. El monto del alquiler y el depósito deberán ser cancelados con ocho días de anticipación en la tesorería del Colegio de Periodistas de Costa Rica. El depósito será devuelto el día hábil inmediato posterior a la celebración de la actividad.

Tendrán prioridad los actos oficiales que programé el Colegio de Periodista de Costa Rica.

En todo alquiler:

1. El alquiler de las instalaciones no conlleva el suministro de equipo audiovisual de apoyo, utensilios de cocina, materiales de limpieza, mantelería u otros que sean propiedad del Colegio.
2. El Colegio no se responsabiliza por el personal, mobiliario o artículos que los organizadores contraten para la realización del evento.

3. No se permite pegar papelería, ni hacer huecos o clavar ningún tipo de material como adornos en las paredes u otros sitios.
4. Los daños causados al mobiliario, equipo y a las instalaciones en general serán responsabilidad de la persona que firma la solicitud de alquiler y serán cubiertos en primera instancia con el depósito de garantía, lo anterior sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan según el daño causado.
5. El solicitante de las instalaciones deberá permanecer en el colegio durante las horas en que se realice el evento, así como hacer entrega formal de las instalaciones una vez concluida la actividad al encargado que designe la Administración del Colegio.
6. El mobiliario y equipo que se hayan traído para el desarrollo de la actividad, deberán ser retirados antes de las 12 medio día del día siguiente del evento.
7. El solicitante deberá dejar las áreas utilizadas limpias, ordenadas y la basura recogida en bolsas plásticas. Es obligación del arrendatario proveer el material para la recolección de los desechos, (bolsas plásticas).
8. Se debe solicitar por escrito, los permisos para las personas que requieran ingresar a las instalaciones previamente para la organización de la actividad.
9. Para el consumo de bebidas alcohólicas se requiere la autorización previa de la Dirección Ejecutiva. No están permitido el consumo de drogas ilícitas, de comprobarse su uso se suspenderá de inmediato la actividad. Esta prohibido fumar dentro de las instalaciones del Colegio de Periodistas.

ACTA 08- ACUERDO 10-08-09 VIERNES 20 DE FEBRERO DEL 2009.